**SCI-475-2018**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector |
| **De:** | M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  Secretaría del Consejo Institucional |
| **Fecha:** | **27 de junio de 2018** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3078, Artículo 23, del 27 de junio de 2018. Creación de un protocolo para la atención del personal, por la muerte de un compañero o compañera de trabajo** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Modelo Académico aprobado por el III CONGRESO INSTITUCIONAL aprobó, como eje transversal, el siguiente:

*El ser humano como principio y fin de la acción institucional.*

1. La Convención Colectiva y sus Reformas establece:

*“Artículo 99*

*El Instituto, según lo establece el artículo 193 y subsiguientes del Código de Trabajo y Convenios Internacionales de la OIT, se compromete a adoptar las medidas necesarias* ***para proteger la vida y la salud de los trabajadores mientras presten sus servicios o durante el tiempo que permanezcan en los centros de trabajo a disposición de la Institución****. Además, hará los estudios del caso que permitan establecer en todos aquellos centros de trabajo los equipos necesarios para dar cumplimiento de las leyes y reglamentos de seguridad e higiene de trabajo”.* ***(la negrita no es del original)***

1. En la Sesión Ordinaria No. 3076 la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández presentó una propuesta para la creación de un protocolo para la atención del personal por la muerte de un compañero o compañera, la que fue remitida a la Comisión de Planificación y Administración para el estudio y dictamen correspondiente.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El personal del Instituto ha enfrentado, en diferentes ocasiones, la muerte de compañeros que estaban activos como funcionarios. Algunas de las personas que fallecieron siendo trabajadores activos del Instituto son:

| **NOMBRE** | **DEPENDENCIA** |
| --- | --- |
| César Fallas Solano | Escuela de Cultura y Deporte |
| Pablo Espinoza Brenes | Restaurante Institucional |
| Gerardo Vargas Morales | Escuela  de  Ingeniería  Agrícola |
| Rolando Picado Solano | Escuela  de Ingeniería en Agronegocios |
| Nelson Montenegro  Brenes | Dpto.  Administración  de  Mantenimiento |
| Antonio Barquero Segura | Dpto. de  Orientación  y  Psicología |
| Patricia Arrieta  Quirós | Escuela  de  Física |
| Olga  Marta Acevedo Morales | CIVCO |
| Marysia Gómez Gallardo | Escuela  de  Química |
| Jorge Mora Villalobos | Escuela de Ciencias y Letras.  Sede  Regional San  Carlos |
| Luis  Fernando  Campos | Escuela  de  Ingeniería en Agronegocios |
| Juan Rafael Córdoba Mora | Escuela de Ingeniería en Diseño  Industrial |
| Jaime Martínez Galán | Escuela de Cultura y Deporte.  Centro Académico de San  José |
| Rocío Abarca González | Escuela Ciencias del Lenguaje |
| Miguel Vidal Vidal | Sede Regional San Carlos |
| Pedro Arrieta | Escuela Cultura y Deporte |

1. Cada una de estas personas trabajaron para el ITCR con esmero, dedicación y con entusiasmo, aportando al desarrollo de la Institución y contribuyeron en las diferentes áreas: docencia, investigación, extensión, acción social, servicios estudiantiles y servicios administrativos, según el puesto que desempeñaron.
2. El fallecimiento de estas personas provocó un impacto muy fuerte en sus compañeros y compañeras, afectándolos en su condición personal e individual y de manera colectiva, en el desarrollo de sus funciones. Situación que es natural y comprensible, porque son personas que han compartido durante años, lo que genera afectos, cariños, aprecios y admiración.
3. El Instituto no cuenta con un protocolo que permita la atención de las situaciones que se generan en las instancias institucionales, ante la muerte de un compañero o compañera, y que ayude a amortiguar el dolor y el impacto, que tales muertes generan. Este es un aspecto que el Instituto debe corregir en el marco del eje transversal, aprobado por el III CONGRESO INSTITUCIONAL que establece al ser humano como principio y fin de la acción institucional.
4. Recientemente, ante la muerte del compañero Pablo Roberto Espinoza Brenes, la Comunidad del Instituto fue testigo de un acto de solidaridad, en el que la Unidad Restaurante Institucional se organizó, para que los productos a ofrecer estuvieran listos a tiempo, pero ante la situación de que el servicio al cliente estaba pendiente, muchos y muchas personas se solidarizaron para que el servicio se ofreciera, como siempre a tiempo y con calidad. Este es un ejemplo de que se pueden atender siempre los servicios, y también respetar el sentimiento del personal que está pasando un mal momento.
5. El personal de psicólogos y psicólogas del Instituto ha estado trabajando en la creación de un protocolo, para atender diferentes situaciones imprevistas y una de ellas ha sido el fallecimiento de funcionarios o funcionarios durante su servicio al TEC, instrumento que hay que oficializar.
6. En la Reunión Ordinaria No 774-2018 de la Comisión de Planificación y Administración, realizada el jueves 14 de junio 2018, se conoció la propuesta presentada por la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, para la creación de un protocolo, para la atención del personal por la muerte de un compañero o compañera, y se acordó dictaminarla positivamente y elevar una propuesta al pleno.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Administración la elaboración de un protocolo, para la atención de las personas que integran un departamento o una unidad, cuando enfrenten la muerte de un compañero o compañera de trabajo, aplicable en las diferentes Sedes y Centros Académicos.
2. Presentar la propuesta de protocolo al Consejo Institucional, a más tardar en el mes de octubre del 2018.
3. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

***Palabras Clave: protocolo – muerte – compañero –compañera***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**

ars